

Nombre del trámite	AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN ALMACÉNES FARMACÉUTICOS
Descripción	La autorización de instalación permite la aprobación del local en que funcionará el almacén farmacéutico y al interesado adquirir los productos farmacéuticos necesarios (previa obtención de la Resolución pertinente) para solicitar la autorización de funcionamiento.
Detalles	<p>El horario de atención para el pago de prestaciones en la Sección Gestión de Trámites del Subdepartamento de Gestión de Clientes y Usuarios del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicado en Avenida Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas.</p> <p>Consultas: Comunicarse con Oficina de Informaciones OIRS, fonos: 25755201 - 25755274 – 25755285 – 25755278</p> <p>Código prestación: 4161001</p>
Beneficiarios	Personas naturales y jurídicas.
Documentos requeridos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar formulario de autorización sanitaria de instalación de almacén farmacéutico F-04. 2. Instrumentos que acrediten el dominio del inmueble o los derechos a utilizarlos (escritura de propiedad, arriendo, comodato, cesión de derecho u otro). 3. Escritura pública de constitución de sociedad; inscripción en el registro de comercio. 4. Publicación en el diario oficial del extracto de constitución de sociedad. 5. Documento que acredite al representante legal. 6. Fotocopia simple de RUT de la empresa. 7. Plano o Croquis dimensionado del edificio o inmueble, que indique la distribución y función de las dependencias y simbología de su implementación. 8. Declaración firmada del práctico que asumirá la Dirección Técnica del establecimiento, debe indicar: nombre completo; dirección particular; profesión; número de R.U.N., días de trabajo y horario de trabajo.

	<p>9. Carta suscrita por representante legal presentando al Práctico y adjuntar fotocopia legalizada la resolución de practico de farmacia y fotocopia simple de cedula de identidad.</p> <p>10. Comprobante de pago de arancel 4161001.</p>
Paso a paso: Cómo realizar el trámite en oficina	<ul style="list-style-type: none"> • Reúna los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. • Diríjase a la Sección Gestión de Trámites del Subdepartamento de Gestión de Clientes y Usuarios del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en avenida Marathon 1000, Ñuñoa, Santiago. El horario de atención es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas. • Presentar la documentación requerida a la persona que atiende en la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. • Cancele el arancel en el mismo lugar, Sección Ventas, presentando el comprobante de atención correspondiente. • Allí recibirá la copia timbrada del trámite con el número de Referencia correspondiente.
Tiempo de realización	15 días hábiles si los antecedentes ingresados se encuentran completos.
Vigencia	Indefinida.
Costo	Revise el valor de la solicitud
Marco legal	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Fuerza de Ley N° 725 de 1967, Código Sanitario. • Ley N° 20724 de 2014 del MINSAL, Modifica el Código Sanitario en Materia de Regulación de Farmacias y Medicamentos. • Decreto Supremo N° 466 de 1984 del MINSAL, Reglamento de farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos y sus modificaciones. • Decreto Supremo N° 3 de 2010 del MINSAL, Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de uso humano. • Decreto Fuerza de Ley N° 1 de 1989, Determina Materias que Requieren Autorización Sanitaria Expresa.

	<ul style="list-style-type: none">• Decreto Supremo N° 75 de 2001, MINVU, Ordenanza General de Urbanización y Construcciones.• Decreto Supremo N° 239 de 2002 del MINSAL, Reglamento del Sistema Nacional de control de Cosméticos.• Decreto Supremo N° 825 de 1998 del MINSAL, Reglamento del Control de Productos y Elementos de Uso Médico.• Guía para la Autorización y Fiscalización de establecimientos Farmacéuticos por los Servicios de Salud, MINSAL 1998.• Normas Técnicas de Cadena de Frío, 2000 del MINSAL.• Decreto Exento N°48 que aprueba Norma Técnica N°208 de 2019 Almacenamiento y Transporte de medicamentos refrigerados y congelados.
--	--